



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0029786/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gustavo Figueroa, encargado del Taller de Vidrio, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de la carga de tubos de oxígeno.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00010583 emitida por el proveedor **Miani Ruth Ester CUIT: 23-13819992-4**, por la suma de \$2975,00.- (Pesos Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en esta Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1047

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO ANCHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC